





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA									
CIF/NIF/NIE B78806452									
D./DÑA. LUIS SANCHEZ MONTALBAN		NIF./NIE 51389169Q	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL							
SERESMA SL	MUNICIPIO	C/ PABLO CASALS 10B BC	C. POSTAL						
ESPAÑA 7 2 4	PARLA	2 8 1 0 6	2 8 9 8 1						
DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN RÉGIMEN COD. PROV. NÚMERO	DIG. CONTR. ACTIVIDAD	ECONÓMICA							
0 1 1 1 2 8 0 4 2 0 7 5		ZA EDIFICIOS Y LOCALES							
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO									
PAIS ESPAÑA	7 2 4 MUNICIPIO	MADRID							
DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A	,								
D./DNA. YOLY MARITZA SOLARTE I	NARVAEZ	NIF./NIE X6532720F	FECHA DE NACIMIENTO						
N° AFILIACIÓN S.S. NIVEL FORMATIVO	RIMERA ETAPA	NACIONALIDAD							
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAIS DOMICILIO FOR A NI A							
MADRID		ESPAÑA							
con la asistencia legal, en su caso, de D./Dñacon N.I.F/N.I.E.									
	DECLARAN								
Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del p	oresente contrato y, en su consecu	encia, acuerdan formalizarlo con ar	reglo a las siguientes:						
	,								
. PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicio	CLÁUSULAS Os como (3) I IMPIADO		incluido en el aruno profesio-						
nal deLIMPIADORA									
LIMPIEZAde acuerdo con e		-							
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y .loc EUROMASTER VILLALBA C/GRANITO 13-15. EUROM									
Trabajo a distancia (5)									
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar t	rabajos fijos discontinuos de a	cuerdo con el Art. 16 del Estatu	uto de los trabajadores (6)						
dentro de la actividad cíclica intermitente de (7)									
cuya duración será de (8)									
La duración estimada de la actividad será de (9) el orden y forma que se determine en el Convenio	Colectivo de	La jorr	ada estimada dentro del pe-						
riodo de actividad será dehor será	as (10)		y la distribución horaria						
Si el convenio colectivo de ambito sectorial permito acoge al mismo.									
TERCERA: La jornada de trabajo será:									
A tiempo completo: la jornada de trabaj	io será de h	oras semanales, prestadas de	а						
, con los descar			, a						
A tiempo parcial: la jornada de trabajo o siendo esta jornada inferior a la de un tra	ordinaria será de1.1 abajador tiempo completo comp	, horas ☑ al día, ሺ a la sem parable(12)	nana, 🖸 al mes, 🖸 al año(10)						
La distribución del tiempo de trabajo será de (13) DE LUNES A VIRNES CON LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA									
conforme a lo previsto en el convenio colectivo En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):									
SI NO									

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha
establece diff periodo de prueba de (13)
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (16)
. SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18)S/ CONVENIO
SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de
OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO NO El/la trabajador/a : Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de
El/la representante de la Empresa :
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
con la profesión de
y con fecha NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .
UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

Director/a. Gerente. etc.

Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Beliata et grupe profession a viver professional que correspondiente asserna de dasalicación professional viver professional de correspondiente acuerdo la finalizar professión. Las funciones pueden ser todas las del grupo professional o solamente alguna de ellas.

El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de caracter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

⁽¹⁾ (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12)

Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.

Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador

Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo

⁽¹³⁾ (14) (15)

Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.

Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año. Diarios, semanales, mensuales o anuales.

Salario base, complementos salariales, pluses. Mínimo: 30 días naturales.

⁽¹⁶⁾ (17) (18) (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	pág 4
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	pág 5
	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	pág 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	pág 7
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	pág 8
0	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	pág 9
0	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 10
0	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	pág 11
	DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.	pág 12
0	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 13
\bigcirc	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	pág 14
0	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	pág 15
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	pág 16
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 17
•	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	pág 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora

☑ CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO			TIEMPO PARCIAL			FIJO DISCONTINUO	
	CÓDIGO DE CONTRATO			CÓDIGO DE CONTRATO			CÓDIGO DE CONTRATO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD BONIFICADO (1) CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN CON REDUCCIÓN DE C SIN REDUCCIÓN DE C			PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BONIFICACIÓN (1) CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN CON REDUCCIÓN DE CON REDUCCIÓN REDUCCIÓN DE CON REDUCCIÓN REDUCCIÓ			CON BONIFICACIÓN CEE SIN BONIFICACIÓN CON REDUCC	3 3 9 3 0 9 3 0 9 3 8 9 3 8 9
COMUNICAN a los Servicios F fecha 1/2/2021. Contrato IN Contrato FI De un contrato (2). por las partes arriba mencionada MADRID.	, han acordado la DEFINIDO JO DISCONTINUO TEMPORAL as el día .1/2/2021	CON	IVERSIÓN en :	gistrado o comunicad	 o al \$	 Servicio Público de Er	celebrado
(1) Cuando la conversión en indefinido se trat CADO.	e de un contrato para la formaci	ión y el	aprendizaje de un trabajador	inscrito en el Sistema Nacicc	nal de	Garantía Juvenil habrá que	indicar BONIFI-

Indiquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción esta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y las de los CEE. Asimismo lse pueden bonificar os contratos en prácticas, de relevo y de sustitución or anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración.. También la conversión de contratos eventuales de trabajadores agrarios realizada antes del 1 de enero de 2020., las de trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género,, domestica y del terrorismo.. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración ten drán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

18

CLÁUSULAS ADICIONALES

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SE-GURIDAD JURIDICA)